

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL  
SEGUNDO TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES  
EN EL ESTADO DE DURANGO, CON SEDE EN DURANGO

EDICTO

CITADO: MANUEL OCHOA SÁNCHEZ.

En los autos del Conflicto Individual de Seguridad Social 417/2023, promovido por Juan Antonio López Pánuco, se hace saber al citado que deberá presentarse ante este órgano jurisdiccional, con domicilio en boulevard José María Patoni 103-A, colonia predio el tule, código postal 34217, en esta ciudad, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del último edicto, a recibir las copias de traslado necesarias conforme a lo previsto por el artículo 873-A de la Ley Federal del Trabajo, para que dentro de los diez días hábiles siguientes produzca su contestación por escrito, ofrezca pruebas y de ser el caso reconvenga, en términos de lo señalado en el auto admisorio de once de diciembre de dos mil veintitrés. Se apercibe al citado que si omite contestar la demanda en el término referido se tendrán por admitidas las peticiones de la parte actora.



Daniel Alberto Montiel Pérez  
Secretario Instructor del Segundo Tribunal Laboral Federal de Asuntos  
Individuales en el Estado de Durango, con sede en Durango



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL  
SEGUNDO TRIBUNAL LABORAL  
FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES  
EN EL ESTADO DE DURANGO, CON  
SEDE EN DURANGO